

# La chapuza de Banco Madrid



A FONDO

Fernando  
Zunzunegui

Todo empieza con una nota del Tesoro de Estados Unidos el 10 de marzo identificando actividades de blanqueo de capitales por parte del banco andorrano BPA, matriz de Banco Madrid. Tras esta nota, se cierran las puertas al mercado interbancario a BPA, lo que determina su intervención por el INAF, supervisor andorrano, y a las pocas horas la intervención de Banco Madrid por el Banco de España, nombrando dos interventores.

Como la legislación de blanqueo no lo faculta, el Banco de España utiliza para intervenir Banco Madrid un precepto de la Ley de entidades de crédito que tiene como presupuesto una situación de excepcional gravedad que pone en peligro la estabilidad, liquidez y solvencia de la

entidad. Mala presentación para un caso puntual de blanqueo que afectaba a una entidad con buenos ratios de solvencia. En ese momento sólo hacían falta cirujanos que extirparan a los delincuentes. El consejo de administración de Banco Madrid, con presencia de antiguos altos cargos de las autoridades monetarias españolas, decide no colaborar y solicita el 12 de marzo su sustitución. El Banco de España cesa a los interventores y sustituye el consejo. Los clientes, alarmados, retiran grandes sumas de depósitos y lo que era un caso de blanqueo se convierte en un problema de liquidez.

El lunes 16 de marzo, el Banco de España, sin consultar al Frob, declara en una nota de prensa la insolvencia de Banco Madrid, señalando el deterioro de la situación financiera y la posible pérdida de los depósitos no garantizados, al mismo tiempo que solicita el concurso de acreedores y suspende la operativa de la entidad. Ante este hecho, la CNMV se ve for-

zada a intervenir a la gestora de Banco Madrid y a su bróker Interdin, con suspensión de los reembolsos de los fondos y sociedades de inversión gestionados por Banco Madrid. Al día siguiente el juez de lo mercantil pone en suspenso la solicitud de concurso de acreedores y solicita al Frob que comunique si va a abrir un proceso de reestructuración o resolución.

## Sin precedentes

Éstos son los hechos. De un caso de blanqueo de capitales hemos pasado a una crisis bancaria con alarma del público. Por vez primera se bloquean las cuentas de valores por la crisis de un intermediario y los depositantes por encima de 100.000 euros se ven amenazados de perder su capital. Sin que los inversores sepan en

---

**De un caso de blanqueo de capitales hemos pasado a una crisis bancaria con alarma social**

qué campo se juega el partido. El 10 de marzo el Banco de España debió prever las consecuencias de intervenir Banco Madrid por un caso de blanqueo que cerraba la financiación interbancaria a todo el grupo BPA. No bastaba entonces con la cirugía de los interventores. Se hacía necesario desde el primer momento la sustitución del consejo de administración y la limitación de las operaciones en una actuación coordinada con el Frob. Pues es el Frob quien debe decidir sobre la viabilidad de Banco Madrid, como le ha tenido que recordar el juez al Banco de España. Es el Frob quien tiene que valorar el banco en dificultades y decidir si lo reestructura o lo resuelve; es decir, si lo liquida de forma ordenada. También podría contestar al juez que ni lo uno ni lo otro. Pero, en ese caso, el juez podría declarar el concurso, pero nombrando administrador concursal a la persona que tiene que designar el Frob.

La crisis no debía haber pasado

del fin de semana. Correspondía al Banco de España, en coordinación con el Frob y la CNMV, haber gestionado la situación para que los clientes de Banco Madrid hubieran podido ejercer sus derechos el mismo lunes. De este modo, los depositantes, en caso de confirmarse la insolvencia, habrían podido solicitar al Fondo de Garantía de Depósitos el reembolso de hasta 100.000 euros de sus cuentas de efectivos. Y respecto a los titulares de cuentas de valores o fondos de inversión, la CNMV habría gestionado los traspasos a otra entidad para su liberación.

Nada de eso ha ocurrido. El problema se ha empantanado. El desconcerto es grande y los inversores y depositantes no saben a qué atenerse. Las autoridades juegan al balonvolea con la confianza del público. Convierten un caso de blanqueo controlable por la policía en un problema financiero de gran envergadura.

Profesor y abogado